

195869

Int. Cl.²: A41D



MEMORIA DESCRIPTIVA

Para un MODELO DE UTILIDAD por veinte años a favor de

D. PRUDENCIO MARTIN NUEVO y

D^a FRANCISCA PALOMEQUE DE LA ROSA,

de nacionalidad española, residentes en Pamplona, Comedias nº 18, recayendo su objeto en:

"PRENDA UTILITARIA"



5.

En el presente modelo de utilidad nos vamos a referir a una nueva forma, de particular utilidad, para el transporte de pequeños objetos en prendas de uso común, que da a la prenda en si su caracter de utilitaria.

10.

Hasta el momento actual, los útiles, por ejemplo, de escritura y borrado (bolígrafos, gomas, lapiceros, etc.) se hacían incómodos puesto que su transporte en los bolsillos del pantalón o falda entorpecían el uso normal de estas prendas, particularmente al sentarse, siendo que los objetos más pequeños, si bien no molestaban era difícil encontrarlos entre las monedas u otros objetos que se llevan usualmente en los bolsillos. En la época de calor, particularmente, al prescindirse de las chaquetas, este problema se generalizaba.

15.

Por este motivo, el presente modelo de utilidad pretende eliminar estos inconvenientes adaptando al propio pantalón o falda los bolsillos apropiados para estos elementos, como un complemento para los restantes bolsillos que pudiera presentar la propia prenda y como un adorno para ésta.

20.

25.

27.

Así, esencialmente, consiste en la adaptación o formación sobre las zonas de la prenda que persisten rectas aún cuando el usuario se encuentre sentado, como son las partes laterales inferiores tanto de una falda como de un pantalón, sin que por



este motivo se desdeñen otras zonas, como la parte posterior o delantera, si bien esta última con menos posibilidades.

5. Estos bolsillos complementarios se configurarán como una pieza adosada por tres de sus costados (laterales e inferior) al propio pantalón o falda, complementándose el más pequeño con una solapa superior de cierre, mientras que el más grande será alargado y presentará su parte superior abierta y una costura central que lo dividirá en dos compartimentos independientes.
- 10.

Para mejor comprensión, haremos referencia en lo que sigue al dibujo adjunto, en el que a título de ejemplo ilustrativo no limitativo, se observan las siguientes referencias:

15.

1.- Falda o pantalón de confección normal.

2.- Bolsillo para pequeños objetos con una solapa en su parte superior para evitar la salida de dichos objetos.

20.

3.- Bolsillos para objetos alargados con una costura central de división.

4.- Otras posiciones que pueden presentar en la prenda -1- los bolsillos -2- y -3-, aunque se prefiere particularmente la indicada con estas referencias en el dibujo.

25.

5.- Bolsillos usuales de estas prendas.

Se hace constar que cuantas modificaciones puedan ser introducidas en el objeto descrito, que no afecten a su esencialidad característica, se considerarán incluidas en el, sean cualesquiera las circunstancias que concurran.

30.

31.



N O T A

Descrito suficientemente el objeto de la presente solicitud, se declaran de novedad y utilidad las siguientes

5.

REIVINDICACIONES

10.

1.- Prenda utilitaria, que se caracteriza porque comprende, además de los bolsillos usuales, al menos un primer bolsillo suplementario con tapa, situado en la zona superior posterior o en la zona de las piernas de la misma, indistintamente en la izquierda o la derecha, en el frontal superior o inferior o en los costados externos, susceptibles de albergar pequeños objetos en su interior.

15.

2.- Prenda utilitaria, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por comprender un segundo bolsillo cercano al primero y en la misma situación que aquél, conformado en dos mitades alargadas por una costura central vertical, susceptible cada mitad de albergar útiles alargados tales como lapiceros, bolígrafos y similares.

20.

3.- PRENDA UTILITARIA.

Tal y como se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

25.

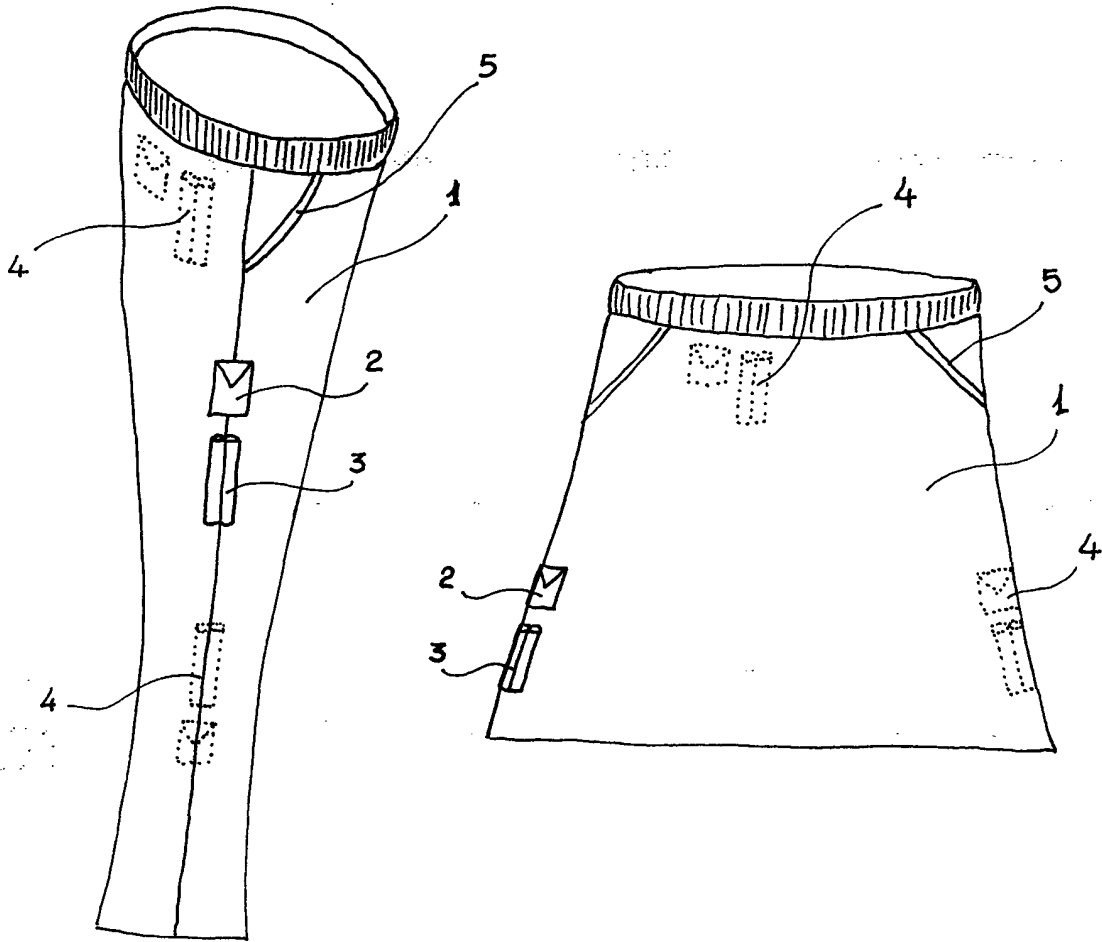
26.

Madrid, 5 de Octubre de 1.973.

JOSE M.^o AYMAT GONZALEZ

Por Poder

Carlos Ayud



MADRID, -5.OCT.1973

Carlos Sureda

Escalavariabile.